

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Cansado, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia a nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION. En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

## NUEVA CONDENACION DE LA MASONERIA.

La Santidad de Leon XIII acaba de publicar una encíclica admirable, en la que exponiendo las perversas doctrinas de los masones y los satánicos fines de la masonería, que no son otros sino la destrucción de la obra de Cristo Redentor nuestro, amonesta á los fieles que se aparten de esa sinagoga de Satanás; ruega á los Obispos que vigilen para preservar del mortífero veneno de esa maldita secta á los fieles de sus Diócesis; y nos exhorta á todos á trabajar contra los sofismas y malas artes de los masones, descubriéndolos y haciéndolos conocer á los que ya han sido seducidos, o puedan serlo en adelante.

Daríamos de buena gana en este número la traducción que dedicho importantísimo documento han publicado los periódicos católicos franceses y españoles; pero esperamos á que nuestro amigo no envíe de Roma el texto latino, y entonces lo traduciremos para el Avisador, acompañándolo con alguna versión castellana si nos parece aceptable, la publicaremos con las variantes que nos parezcan necesarias, á fin de que nuestros abonados se formen un juicio cabal del documento pontificio.

Si en todo el mundo es convenientísima la publicación de las Letras Apostólicas sobre la masonería, en Badajoz se hace necesaria, pues nos consta que muchos engañados y seducidos han dado su nombre á tan perversa sociedad; juzgándola indiferente en el orden religioso. Por eso desde que empezamos nuestras tareas periodísticas hemos hecho á la masonería una guerra sin cuartel, y la encíclica de Leon XIII ha venido á demostrar cuán acertados hemos estado al trazarnos esta línea de conducta.

La autorizada voz de Leon XIII acabará de convencer á los que se encuentran todavía de buena fe en el error masónico, haciendo la completa separación de los dos campos enemigos, el católico y el de la masonería; pues verán bien claro que no es posible ser mason y continuar llamándose católico.

Son tantas las falacias de que se vale la secta masónica para engañar; tantos los medios de que dispone para seducir, que no nos extraña caigan muchos infelices en el lazo oculto que les preparan. Véase como se explica el P. Santo.

«Como su interés supremo (el de los francmasones) consiste en no parecer lo que son, hacen el papel de amigos de las letras ó de filósofos reunidos y juntos para cultivar las ciencias. No hablan más que de su celo por los adelantamientos de la civilización, de su amor al pobre pueblo. A creerlos su solo fines mejorar la suerte de la muchedumbre y extender á mayor número de hombres los beneficios de la sociedad civil. Mas aun en el supuesto de que estas intenciones fuesen sinceras; estarían lejos de agotar todos sus designios. En efecto, los que están afiliados han de promover obediencia ciega y sin discusión á los mandatos de sus jefes; estar siempre prontos, al menor aviso, á la más leve señal, para ejecutar las órdenes que se les den, sometiéndose por adelantado, en caso contrario, á los tratamientos más rigurosos y á la muerte misma. Realmente no es raro que la pena del último suplicio sea impuesta entre ellos á los que están convictos de haber descubierto la disciplina secreta de la sociedad, ó de haber resistido á las órdenes de los jefes; y esto se practica con tanta destreza, que la mayor parte de las veces el ejecutor de estas sentencias de muerte burla la justicia, establecida para impedir los crímenes y castigarlos.

Pero vivir en el disimulo y querer envolverse en tinieblas; encaenar así con lazos estrechísimos,

mos, y sin darles á conocer previamente á lo que se obligan, á hombres de este modo reducidos á la condicion de esclavos; emplear en todo género de atentados estos instrumentos pasivos de una voluntad extraña, armar, para el asesinato, manos en cuyo auxilio se asegura la impunidad del crimen, son prácticas monstruosas, condenadas por la misma naturaleza. La razon y la verdad bastan, pues, para probar que la sociedad de que Nos hablamos está en formal contradiccion con la justicia y la moral naturales.

Otras pruebas clarísimas se añaden á las precedentes, y hacen ver todavía mejor cuanto repugna esta sociedad, por su constitucion especial, á la honradez por grandes, en efecto, que puedan ser entre los hombres, la astuta habilidad del disimulo y el hábito de la mentira, es imposible que una causa cualquiera que sea, no se revele por los efectos que produce. *un buen árbol no puede producir malos frutos, y uno malo no puede producir los buenos.* (1)

Mas los frutos producidos por la secta masónica son perniciosos, y de los más amargos. Hé aquí, en efecto, la resulta de cuanto hemos indicado precedentemente, y esta conclusion nos dá la última palabra de sus designios. Tratan los francmasones, y todos sus esfuerzos tienden á ese objeto, tratan de destruir de raíz toda la disciplina religiosa y social que ha nacido de las instituciones cristianas, y de sustituirla con otra nueva, adaptada á sus ideas, y cuyos principios y leyes fundamentales están sacadas del naturalismo.

El plan satánico de la masonería, segun varias veces hemos indicado es acabar con la Iglesia de Cristo, y aun con la sociedad civil. Denúnciolo al mundo católico el Vigilante de Israel en estas palabras.

«Para dejar fuera de duda la existencia de semejante plan, bastaria á falta de otras pruebas, invocar el testimonio de hombres que han pertenecido á la secta la mayor parte de los cuales, en otro tiempo y en época más reciente, han hecho público el propósito que los francmasones tienen de perseguir al Catolicismo, con singular é implacable enemistad, y su firme resolución de no parar sino despues de haber destruido radicalmente todas las instituciones religiosas establecidas por los Papas.

Y si todos los miembros de la secta no son contraindicados á renegar explícitamente del Catolicismo, es por excepción, que lejos de perjudicar al plan general de la francmasonería, contribuye por el contrario á sus propósitos. Primeramente de ese modo puede engañar con más facilidad á los sencillos y confiados, y hace accesible á mayor número la admisión en la secta. Demás de eso, abriendo sus filas á adeptos que vienen á ella de las religiones más diversas, hácelos más idóneos para acreditar el gran error del tiempo presente, el cual consiste en relegar al grado de las cosas indiferentes el cuidado de la Religion, y á medir con igual rasero todas las formas religiosas. Mas este principio basta por sí solo para arruinar toda la religion Católica, que siendo la única verdadera, no puede, sin sufrir la mayor de las injurias y las injusticias, tolerar que se le ponga al igual de las otras religiones.»

Acaben por tanto de una vez las mistificaciones; ó con Cristo y su Iglesia, ó con Satanás y el masonismo, no hay medio. El que quiera ser católico no puede ser mason, y el que sea mason no puede ser católico, ni tener la esperanza de los católicos.

(1) Math. VII, 18.

## UN LIBRO DE TEXTO.

### CONDUCTA DE LA IGLESIA EN LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

No basta enseñar, cuando la práctica contradice lo que se enseña. Mucho se ha exagerado en nuestros dias las fuerzas de las ideas, dando á entender que con solo lanzarlas á los cuatro vientos, ellas pronto germinarán cual grano de trigo arrojado en bien cultivada tierra. Nosotros no negamos que las ideas tengan alguna fuerza, pero es bien pequeña, consideradas como fuerza motriz; si solo se las mirara por sus panegiristas como fuerza directriz, andarian sin duda más cerca de la verdad, y estarían en mejor disposicion para apreciar los fenómenos históricos. El hombre muévase principalmente por los afectos, y si bien es cierto que las ideas y los afectos han de guardar cierta semejanza, tambien lo es que ni las ideas son afectos, ni siempre se conforman estos con aquellas. Sucede aqui una de esas cosas inexplicables, á no ser por el dogma católico de los extragos causados en la naturaleza racional por el pecado de origen; á saber, que no siempre hace la voluntad lo que juzga el entendimiento deberse hacer.

Concedora la Iglesia católica de esta verdad psicológico-histórica, cuidó muy mucho de no contentarse con buenas palabras, sino que iba siempre acompañado la palabra con la obra. Encarga el divino Redentor el perdon de las injurias, y antes de espirar ruega á su Padre que perdone á los verdugos; y su discípulo el primer mártir, ruega por los que le apedreaban usando las mismas palabras del Maestro. Aconseja la pobreza, y él es el más pobre de los hombres. Antepona la virginidad al matrimonio, y es tanto su recato que los apóstoles se maravillan porque en cierta ocasion le vieron hablar con una mujer (a). Predica el perdon de los pecados y la reconciliacion de los pecadores, y absuelve á la mujer adúltera, y á la pecadora de Nahir. En una palabra, hizo y enseñó, conforme á la frase de S. Lucas (b).

La Santa Iglesia siguió siempre el mismo sistema de acompañar la práctica á la teoría, de confirmar las ideas benéficas que iba difundiendo por el mundo con los hechos en que tomaban cuerpo aque las ideas. Vimoslo practicado así al tratar del respeto á la mujer, y ahora lo veremos tambien en la abolición de la esclavitud.

Recordemos antes algunas de las calumniosas frases del catedrático de historia, en el Instituto provincial, por sí acaso alguno de nuestros lectores las ha olvidado. Nunca, dice este buen profano, penso el cristianismo abolir prácticamente la esclavitud, ni mejoró gran cosa la suerte del esclavo. «La igualdad del cristianismo no era para la tierra, era para su reino que no es de este mundo; era la igualdad ante Dios.» Ya hemos observado la absoluta carencia de criterio que revelan estas últimas palabras del antiguo soldado de ingenieros, hoy profesor de historia; ahora veremos cuan en oposicion se hallan con los hechos históricos, y cuanta es la facilidad con que el Sr. Arenas levanta falsos testimonios á la Iglesia de Dios.

Entre tanto que esta iba preparando el camino para que la esclavitud desapareciera lentamente, no se olvidó jamás de mejorar la triste situacion del esclavo, haciéndola más tolerable mientras subsistiera. No estaba en su mano el abolirla y hacerla desaparecer de las costumbres

(a) Joan. 4 27.  
(b) Actor. 1. 1.

y de las leyes de una manera repentina y por medio de un *ukase*, pero mientras llegaba el día feliz que fuera testigo de esta desaparición, procuró que los esclavos mejorasen notablemente su condición, y no fueran, como en los antiguos tiempos, meros instrumentos del trabajo sin derechos y sin personalidad. A esto se dirigen en primer término sus admirables doctrinas expuestas á la ligera en el anterior artículo; y para que nada faltase, añadió la sanción penal respecto á los cristianos que no se movieran al cumplimiento del deber por amor de Dios.

Por eso el concilio de Elvira á principios del siglo 4.º, castiga con excomunión por siete años, ó por cinco según los casos, á la señora que azotase á su esclava, si esta muere de resultas de los azotes (a). Este canon citado por el Sr. Arenas para probar que la Iglesia era indiferente á la suerte de los esclavos, no prueba solo todo lo contrario de lo que pretende el Sr. profesor de historia, sino que prueba además la mala fé de este y su falta de sinceridad. «El concilio de Iliberis, dice, solo imponía penitencia al que los mataba.» Nótese primero que el canon no habla mas que de la señora que encendida por furor del celo azotara la esclava, y de resultas muriera esta; lo cual es muy distinto de lo afirmado por don Anselmo; y segundo ¿qué había de hacer la Iglesia en semejante caso, cuando todavía estaba gimiendo bajo la ferula de los emperadores gentiles? ¿Le parece bien á D. Anselmo que condenara á la dueña iracunda á garrote vil? ¿Eso sin duda es lo que pretende!

Mas tarde en el año 694 el concilio 17 de Toledo no solamente prohíbe á los amos, bajo pena de excomunión, dar muerte á sus esclavos, sino que les prohíbe todo género de castigos corporales para con los esclavos que se habían refugiado á la Iglesia; y pasando mas adelante, prohíbe tambien que se les rape el cabello (b). Sabido es, —y esto no solo lo atestiguan Lúcas de Tuy con otros escritores antiguos, sino que el mismo Arenas lo confiesa— que entre los godos era el rapamiento del cabello una pena infamante y tan atroz que preferían á ella la misma muerte; pues bien, la Iglesia, constante siempre en su idea de mejorar la suerte de los infelices esclavos, y hacer desaparecer las marcas de ignominia que los distinguían de los otros hombres, prohibió la degradante pena de decalvación; dando con esto á entender que para ella tanto derecho tiene al buen nombre el esclavo como el libre.

Antes de esto, siempre fija en su idea de mejorar la suerte y tratamiento de los esclavos equiparándolos en derechos á los hombres libres, había prohibido la misma Iglesia en el concilio de Mérida celebrado en 666, que los obispos y clérigos maltrataran á los esclavos mutilándolos, y ordenando que si aquellos cometían algún delito, los entreguen á los jueces seculares para que les impongan la pena congruente, y mandando de paso á los obispos que moderen la pena impuesta por el juez (c). Parecerá que esta disposición conciliar poco ó nada mejoraba la suerte del infeliz esclavo; pero si hoy, cuando la sociedad ha entrado en caja, y todos sus organismos funcionan regularmente, esto nos parece la cosa más natural del mundo; entonces, en aquel caos indefinible en que nadie se entendía, y todos los derechos andaban torcidos á consecuencia de la irrupción de los bárbaros y la confusa mezcla que se estaba operando entre los pueblos, era un gran paso en las vías de la emancipación hacer reconocer al esclavo los derechos de un juicio ordenado, sustrayéndolo á la fuerza bruta, y colocándole además bajo la protección de la Iglesia, mediante la intervención del obispo á su favor. En ese mismo canon, después de haberse prevenido á los sacerdotes y obispos que no juzguen por sí mismos los delitos que merezcan fuertes castigos, sino que entreguen al juez el culpable, se añade que «no consentan el que se les rape con ignominia.» Y pocos años mas tarde, en 675 el concilio undécimo de Toledo insiste en la prohibición dada á los obispos de intervenir en la causa de mutilación y de muerte, añadiendo que no admite excepción alguna, «ni aun contra los siervos de sus Iglesias.» (d)

No se crea que solo la Iglesia de España cuyos cánones quedan alegados, velaba por la suerte de los siervos luchando contra las leyes y las costumbres antiguas, no; todas las Iglesias particulares profesaban las mismas máximas y observaban idéntica conducta. A principios del siglo sexto prohibió el concilio de Epaona en el canon 34 la mutilación ó muerte de los esclavos, separando

de la comunión de los fieles por dos años, al amo que por autoridad propia haga quitar la vida á su esclavo. A pesar de tantas prohibiciones por parte de la Iglesia y del respeto que á esta tenían los pueblos y los príncipes, era tal el trabajo que costaba domar las pasiones humanas sostenidas por el uso de muchos siglos, que todavía en el año 868 fué necesario que el concilio de Wormes castigara con dos años de penitencia al amo que por autoridad propia quitara la vida á algun esclavo.

Mientras la solicitud de la Iglesia católica parecía estar concentrada en hacer llevadera la esclavitud, no descuidaba, antes al contrario promovía por todos los medios licitos que estaban á su alcance la obra de la emancipación universal. Necesario es empero tener presente, para comprender bien la influencia decisiva de la Iglesia en obra tan meritoria y humanitaria, que no atacó directamente las leyes protectoras de la esclavitud; lo que hizo fué abrir una multitud de puertas por donde adquirieran su libertad los esclavos, sin necesidad de derogar aquellas leyes, que al fin vinieron á caer en desuso por inútiles y opuestas al nuevo modo de ser social, introducido en el mundo por la influencia bienhechora del catolicismo. Indicaremos algunos de los medios puestos en juego por la Iglesia para llegar hasta la abolición completa.

Subido es que apenas el catolicismo subió al poder con la conversión de Constantino, empezaron á modificarse las leyes romanas relativas á la esclavitud; y el primer emperador cristiano favoreció la manumisión, hecho confesado por don Anselmo, por más que le niegue influencia alguna en beneficio de los siervos, como ya hemos visto. La Iglesia que siempre ha tenido la habilidad de hacer las cosas buenas de un modo perfecto, procuró ante todo asegurar la suerte de los manumitidos; para que no volvieran á caer en poder de los antiguos dueños, ó de otros que los privaran nuevamente de la recién conquistada libertad. Que el peligro de perderla de nuevo no era imaginario sino muy real, y que de hecho muchos de aquellos infelices, apenas libertados, volvían á caer de nuevo en la servidumbre, solo se atreverá á negarlo el que desconozca por completo la perniciosa influencia de costumbres é ideas antiguas y muy arraigadas en el cuerpo social; el estado abyecto en que debían hallarse la mayor parte de los manumitidos, sin conocimiento del valor de su nuevo estado; la miseria de los mismos y su falta de hábitos para portarse cual corresponde á ciudadanos libres; junto con el imperio de la fuerza y desorganización social causadas por la irrupción de los bárbaros. Todas estas causas unas veces juntas y otras separadas, comprometían la existencia libre de los manumitidos, y si algo se había de adelantar en la obra de la redención, preciso era ante todo asegurar la libertad de los hombres que salían de la esclavitud para que no volvieran á caer en ella.

Esto hizo la Iglesia consiguiendo que la emancipación se verificara dentro del templo y en presencia de los sacerdotes, con lo cual daba un carácter religioso al acto meramente civil; carácter que defendía á los libertos de las nuevas asechanzas y lazos que les tendían para privarles de la libertad recientemente adquirida.

Indudablemente en aquella época en que nada se respetaba sino lo que llevaba el sello religioso, y esto no siempre, la mayor garantía que podía tener una institución ó una persona era el ser protegida por la Iglesia; por eso vemos á esta imponiendo penas canónicas á los que atentaban contra la libertad de los manumitidos, y buscando con cualquier pretexto la ocasión favorable para mandar la manumisión. Así en el concilio quinto de Orleans celebrado en 549 se dió el siguiente canon, que lleva el número 7.º: «Y porque hemos averiguado por el testimonio de muchos, que aquellos que según la costumbre de la patria han sido puestos en libertad en las Iglesias, vuelven á ser obligados de nuevo á servir; hemos reputado como impío, el que se tenga por irrito lo que por consideración á Dios es absoluto de la servidumbre en la Iglesia. Por tanto, llevados de piedad, agrado al concilio el que se observe, que cualquier esclavo emancipado por su señor permanezca en aquella libertad que ha recibido del amo. Y si alguno atentase contra esta libertad, sea ella defendida con justicia por las Iglesias; exceptuando aquellas culpas que según las leyes privan á los siervos de la libertad adquirida.»

En el concilio primero de Orange celebrado en 441, se habían impuesto penas canónicas á los que reducían de nuevo á esclavitud á los manumitidos en las Iglesias. Y dando un paso mas se extiende luego esta protección á toda clase de libertos, ya hayan sido puestos en libertad en la Iglesia ó fuera de ella, según consta del canon 7

del concilio masticonense segundo, celebrado en 585, del parisiense 5.º celebrado en 614, de los toledanos tercero y cuarto celebrados respectivamente en 589 y 633. Véanse las gravísimas palabras de este último en su can. 72, y júzguese por ellas de la solicitud de la Sta. Iglesia en favor de los esclavos; solicitud que, al decir de aquellos venerables prelados presididos por la lumbrera de la Iglesia S. Isidoro de Sevilla, venía de muy antiguo. Dice así el can. citado:

«Los libertos manumitidos por cualquiera y encomendados al patrocinio de la Iglesia, sean protegidos contra toda insolencia por la defensa sacerdotal, según lo han establecido las reglas de los antiguos padres; extendiéndose esta protección á su estado de libertad, y al peculio que les pertenece.» En el concilio de Agde del año 506, se extiende todavía mas la protección eclesiástica á los libertos, pues se encarga que la Iglesia los defienda, aunque no le hayan sido recomendados, y si alguno presumiese obrar en contrario se le priva de la comunión de los fieles. (a)

La ordenación de los siervos fué otro de los portillos abiertos por la Iglesia católica en los baluartes de la esclavitud; pues viendo los fieles que aquellos hombres, tenidos y considerados en las antiguas costumbres como inferiores á los demás, eran ascendidos al orden sacro y hechos ministros de Dios, no podían menos de formar ideas rectas, y moverse á conceder la libertad á los que la Iglesia consideraba dignos de ser ministros del altar y rectores de los pueblos. Ya se deja entender que en el momento en que el siervo quedaba ordenado, recobraba sin otra ceremonia la libertad perdida. Y eran tantos los que por este medio salían de la esclavitud, que fué necesario moderar un tanto la libertad de los obispos para ordenar siervos, y aun de los párrocos que los presentaban y recomendaban para la ordenación, por el gran clamoreo que suscitó esta medida. Pueden verse, ya que no podamos nosotros trasladarlos aquí, los cánones 18 del concilio de Mérida del año 666, 11 del toledano noveno en 655, y el can. 74 del toledano cuarto; juntamente con las quejas de los dueños de esclavos, en Graciano distinción 54, cap. 9, 10, 11 y 12.

Mayor número de esclavos que la ordenación sacó de la servidumbre la profesión del monacato, disponiendo San Gregorio el Grande que todos aquellos siervos que tuviesen vocación al estado monástico recobrasen la libertad; pero previniendo de paso, para evitar abusos, en que solo fueran admitidos los que antes hubieran dado en el estado laico señales evidentes de vocación especial para servir á Dios en el claustro (b). ¡Cuanta prudencia y sabiduría resplandecen en estas y otras análogas disposiciones de la Iglesia! Ella, representante de Dios en la tierra, aprendió del mismo Dios su fundador á hacer las cosas en número, peso y medida; á producir grandes é incalculables beneficios á la humanidad sin causar trastornos; á civilizar el mundo aboliendo la esclavitud de un modo casi imperceptible, pero seguro, *fortiter et suaviter*, según la expresión del Espíritu Santo, que la guía en todas sus acciones.

Lo hemos visto bien manifiesto en este artículo y los anteriores, y continuaremos viéndolo en los sucesivos.

## SECCION LOCAL.

En la sección de noticias damos cuenta de la catástrofe ocurrida en la madrugada del Domingo en el puente de Alcúdia. El Ilmo. Señor Obispo y Cabildo dolorosamente impresionados, como todos los habitantes de esta Ciudad, con este suceso, han acordado que el día 5 de los corrientes se celebren honras fúnebres en la Sta. Iglesia Catedral por las infelices víctimas de tan inmensa desgracia. No dudamos que el pueblo de Badajoz se apresurará á dar una muestra de sus religiosos y humanitarios sentimientos, contribuyendo con su presencia á dar solemnidad á este acto, último tributo que la Iglesia, madre cariñosa, consagra á sus desgraciados y queridos hijos.

En la mañana del Domingo tuvo lugar el piadoso acto de administrar públicamente la sagrada Eucaristia á los enfermos del Hospital militar de esta Plaza, al cual fuimos invitados, y por cuya invitación damos al Sr. Director las gracias.

La ceremonia fué solemne y edificante: á las ocho y media dió principio con la comunión de

(a) Canon 5.º.  
(b) Canon 15.  
(c) Canon 15.  
(d) Canon 6.

(a) Canon 23.  
(b) Epist. 44.

los operarios y demás empleados del Establecimiento quienes, secundando las indicaciones de su Párroco-Capellán, aplazaron con grande oportunidad hasta este día el cumplimiento de los preceptos pascuales.

Organizóse luego con el mayor orden una brillante procesion donde formaban despues del Clero y Seminario, muchos jefes y oficiales de ejército y un gran número de señoras.

Las galerías de la carrera estaban decoradas con sencillez y buen gusto; y en el salon, donde se encontraban unos treinta á cuarenta enfermos que fueron administrados y donde se habia improvisado un precioso altar, nada faltaba.

S. D. Magestad, que era llevado por el señor Teniente-Vicario General Castreñse, regresó á la Iglesia del Establecimiento en la misma forma que de ella habia salido, entre los acordes religiosos de las músicas de los Regimientos y de la orquesta, Catedral, que alternaban con la severidad del canto y rezo de los Sacerdotes.

«Gracias á Dios!» Reciban nuestros plácemes todas las autoridades militares y con especialidad el Sr. Director del Hospital Militar, el Capellán-Párroco y los demás jefes y funcionarios de aquel establecimiento, quienes con su laboriosidad y celo han conseguido dar un ejemplo digno de las tradiciones y nobles sentimientos cristianos del valiente ejército español.

Y ya que de la religiosidad de los militares tratamos, permitásenos además felicitarles y felicitarnos tambien por el brillante resultado con que, segun datos que tenemos por inequívocos, han cumplido todos los preceptos eclesiásticos de este tiempo consagrado por la Iglesia á nuestra santificación.

Concluidas las misiones que en las últimas semanas de cuaresma tuvieron lugar en nuestra Catedral, nos complacimos en anunciar como, con otros muchos oficiales de ejército, el benemérito cuerpo de la Guardia civil realizó con su presencia edificante aquellos santos ejercicios.

Hoy debemos añadir que debido sin duda á la actitud de sus primeras autoridades, que han sabido estimular con el propio ejemplo la conducta de los demás, el cumplimiento de Iglesia segun los padrones castrenses deja poco que desear, viniendo á ser muy contados los militares de todas graduaciones que aun restan sin confesar y comulgar, siendo de esperar lo hagan antes de terminar el tiempo de Pascua.

Sigan por tan buen camino nuestros bravos militares, que merecerán bien de Dios y de la patria y con nuestros modestos aplausos alcanzarán las simpatías del pueblo á cuya defensa se consagran.

Leemos en *La Provincia*:

«Los procedimientos seguidos contra nuestro estimado colega *El Avisador* á instancia del señor don Máximo Puertes por el imaginario delito de injuria, han terminado satisfactoriamente por haberse convencido este sin duda de lo injustificado de su pretension. Damos por ello nuestra enhorabuena al *Avisador* y celebramos su defendiendo el esforzado campeón los buenos principios científicos y religiosos, como lo viene haciendo en los artículos titulados *Un libro de texto*, y los que dedicó á pulverizar la tesis darwiniana, que segun expresion de un eminente filósofo lumbrera de la Iglesia y de nuestra patria, es no solo anticatólica sino tambien antisocia.»

Nada habiamos dicho sobre este particular, por no añadir afliccion al afligido, y por la misma razon nos abstenemos de poner comentarios al suelto de *La Provincia*, limitándonos tan solo á dar las gracias al apreciable colega por sus buenos deseos y benévolas frases.

Del mismo periódico es lo que sigue:

«Una frase estampada en las columnas de nuestro estimado colega la *Nueva Revista Extremeña*; la palabra *esquina* dirigida al *Diario de Badajoz*, como calificativo del periódico, ha servido de base al *Avisador* para descargar sobre el *Diario* la pelfa mas espantosa que registran los anales del periodismo.

Si nuestros ruegos tuvieron la suerte de ser oidos por los redactores del *Avisador*, le suplicamos tuviesen un poco más de piedad con el colega, evitando así el contribuir con sus trenados disciplinazos á aumentar las tribulaciones de los desventurados republicanos, hartos rotos y maltrechos.»

Permitáenos *La Provincia* que le hagamos observar, que nosotros no combatimos al *Diario* por lo que tiene de republicano; sino por irreligioso y anticatólico, y en este terreno no podemos ser transigentes, por mas que nos duela contrariar los caritativos y piadosos sentimientos del periódico conservador.

Esta nuestra natural intransigencia con todo lo que no esté conforme con la ley de Dios, nos mueve á levantar hoy nuestra voz para censurar la escandalosa y oficial profanacion de los dias festivos que se viene

perpetrando en Badajoz en plena situacion conservadora.

El Domingo fué el último dia en que presenciamos con dolor, como nuestro Excmo. Ayuntamiento guarda las fiestas, teniendo todo el santo dia de Dios ocupados á sus trabajadores en las obras que está efectuando en el paseo público de San Francisco.

Hace poco tiempo publicamos una R. O. en la cual se decia, que la observancia del precepto de santificar las fiestas es un deber de cuyo cumplimiento no cabe prescindir en manera alguna, y que los sentimientos religiosos que nuestra existencia nacional atesora no permiten que España sea en este punto excepcion las-timosa respecto á otros paises, y se añadia: que el gobierno considera que es de su obligacion dar saludable ejemplo, disponiéndose en consecuencia, que en las obras públicas que se hacen por administracion no se trabaje los dias festivos.

Ya dijimos entonces, que dadas las premisas que se sientan en la R. O. la consecuencia nos pareció deficiente; mas siempre creímos que la R. O. del ministro de Fomento, ya que no para otra cosa, podría servir cuando menos, para que apoyados en ellas las personas católicas que forman parte y ejercen influencia en las corporaciones populares, pudieran hacer que sus sentimientos religiosos se reflejaran en los actos de dichas corporaciones.

En el número de estas personas contabamos á nuestro primer Alcalde el Sr. Calleja, y por eso nos extraña y lamentamos, que la corporacion que preside, haga caso omiso de dicha R. O. y del Catecismo.

Estamos seguros de que nuestro apreciable colega *La Provincia* ha de convenir con nosotros en este punto, y por lo mismo no dudamos en reclamar su valioso apoyo para que con su más autorizada voz clame y consiga que nuestras autoridades populares observen el dia festivo, evitando así el escándalo y mal ejemplo que da á los particulares la conculcacion oficial del precepto religioso.

De *La Provincia* es tambien el siguiente suelto:

«El cementerio de la ciudad de Mérida hace dias que ha sido objeto de una profanacion que no sabemos si ha llegado á conocimiento del ilustrísimo señor obispo de la diócesis, y de las autoridades superiores tanto civil como judicial. El hecho es tan horroroso que embarga el ánimo de afliccion y de pena.»

El *Diario* dió cuenta mas por extenso acerca de este suceso, haciendo las mismas observaciones que *La Provincia*.

Por lo que hace á la autoridad eclesiástica, no puede hacer nada en el asunto; pues sabido es que carece de medios para castigar estos atentados.

Tampoco le cabe en el caso presente responsabilidad ninguna; porque el cementerio de Mérida es municipal, y tan municipal que hasta la llave de él, contra lo dispuesto en Reales órdenes, está en poder de la autoridad civil, y no ciertamente porque el Sr. Cura haya dejado de reclamarla.

En una correspondencia que inserta el *Diario*, nada menos que desde *París de Francia*, dando cuenta de la inauguracion de la estatua de Leon Gambeta se leen estas palabras:

«El Obispo declaró que todos los miembros eclesiásticos de su diócesis, eran republicanos.»

El *Diario* inserta esto como la cosa mas natural del mundo; pero si las declaraciones políticas del señor Obispo de Cahors hubieran sido en otro sentido ¿me quieren ustedes decir á donde hubieran llegado sus aspavientos?

Pero lo mas gracioso del caso es que todo ello no es mas que una filfa de la *Agencia Havas*.

El Sr. Obispo ha dirigido por su Vicario general una rectificacion á dicha Agencia en la cual se hace la declaracion siguiente:

«En las palabras dirigidas por monseñor al ministro, no ha hecho, ni podia hacer mencion alguna de los sentimientos políticos de su clero.»

El Sr. D. Francisco Franco, Catedrático y Director del Instituto provincial, ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar de la *Apologia de Sócrates por Jenofonte*, traduccion directa del griego hecha por dicho Sr. Franco y Lozano. Le agradecemos este testimonio de deferencia, felicitándole á la vez por su laboriosidad y deseándole llegue á ser uno de nuestros más distinguidos helenistas.

NOTICIAS VARIAS.

La catástrofe de Alcedia.

Los habitantes de nuestra ciudad se hallan honda-

mente impresionados con las noticias que se van recibiendo acerca de tan lamentable suceso.

Hasta el presente solo sabemos las noticias que el telégrafo ha comunicado y son las siguientes:

«*Ciudad-Real* (6,30).—Dice el jefe de la estacion de Almadenejos al gobernador lo que sigue:

El tren número 51 ha caido en el puente de Alcedia, kilómetro 279, por cortadura de este, habiendo sido arrastrado dicho tren y puente con máquina y carruajes de que se componia; ocurriendo bastantes desgracias de viajeros, de clase de tropa en su mayor parte; heridos el conductor, guardafreno y fogonero. Salí con máquina 229, recogiendo los empleados heridos y viajeros que quedaron ilesos.

La comunicacion telegráfica, cortada por ambos lados á mano airada

El juzgado entiende en el asunto.

Almadenejos (8,38 n.).—El médico principal de la línea comunica á la estacion central lo siguiente:

«Regreso del puente, el cual está completamente destruido. Han caido la máquina, furgon, cinco jaulas, cuatro coches de tercera, quedando colgados cuatro coches más.

Extraidos del rio hasta ahora 33 cadáveres. Hay 23 heridos leves y 2 graves; conductor, guarda freno y fogonero heridos.

Venian 171 licenciados. Tren 56 trasladado. Lo serán tambien los trenes mixtos.

Servicio de mercancías debe suprimirse.

El puente de Alcedia tiene una extension lineal de 90 metros, próximamente, dividida en tres tramos de 30 metros de luz cada uno. Las cabezas se apoyan sobre terraplen con base de roca, soportando los tramos centrales dos pilares de fábrica.

El puente, propiamente dicho, es metálico, sin que en su construccion hayan entrado maderas ni otro material que el hierro.

La altura del puente, contada desde la superficie de la vía hasta la rasante del lecho del rio, cuyo caudales es-casos ordinariamente, mide, segun nuestros informes, unos ocho metros.»

Las noticias que nos trae el último correo acerca de este suceso son desconsoladoras. Segun *La Voz de la Mancha* solo sesenta ó setenta personas han podido salvarse de las ciento ochenta que se calculan iban en el tren.

En un coche de tercera que ha quedado sumergido en el rio, una vez ya tranquilas las aguas, se ven perfectamente veinticinco ó treinta soldados ahogados.

No han parecido ciento diez viajeros.

Se ignora la suerte de un matrimonio con niños que subió al tren en Castuera. Los sombreros de los pequeños flotaban sobre las aguas y han sido recogidos.

Los últimos telegramas anuncian que iban sacados del rio cuarenta y nueve cadáveres.

Aterrán y apenan el ánimo la lectura de los relatos que empiezan á venir del lugar de la catástrofe. Todavía no ha podido esclarecerse si esta ha sido casual, ó debida á un plan premeditado.

De cualquier manera que sea, unimos nuestra voz á la de toda la prensa, pidiendo, si es lo último, que sean castigados con mano fuerte los autores de tan criminal atentado, ó si es lo primero, se exija estrecha responsabilidad á los que por incuria y abandono han sumido en la desgracia y llenado de luto á tantas familias.

El dia 1.º del pasado mes hizo la abjuracion de los errores protestantes en el Oratorio de las hijas de la Caridad de Oviedo, la señorita doña Soledad Fernandez Gonzalez, de edad de 17 años, natural de Madrid.

Prévia la necesaria preparacion, que ha hecho con verdadero fervor y contricion, dirigida por las hermanas de la Caridad de dicho hospital, el viérnes de Dolores, á las diez de la mañana en la iglesia de San Francisco hizo su primera comunión.

Su Santidad ha dispuesto se establezca un nuevo centro de misiones en el Africa Occidental.

A estas obras tan civilizadoras y humanitarias están destinados los bienes de la *Propaganda* de los cuales intenta apoderarse el gobierno italiano.

Mentira parece que presencien cruzados de brazos esta iniquidad los estados que se llaman católicos!

Han ocurrido en Roma algunas notables y consoladoras conversiones. A la de doña Eva Ruspoli ha seguido la conversion del protestantismo al catolicismo de la condesa Giannotti, mujer del gran maestro de ceremonias de la corte de Humberto. Asistieron á la abjuracion, como madrina la duquesa Máximo, de la familia Doria, y la princesa Vicovaro Bolognetti Cenu, ambas damas de la reina Margarita.

Anteayer en la imperial iglesia teutónica de Santa Maria del Anima, monseñor el Obispo de Budweis administró con gran solemnidad el bautismo y la confirmacion á los esposos Adier, de Viena, que eran judíos. Los condes de Mongelas fueron sus padrinos.

El Sr. Adier tenia una hija que ya era católica y tres hijos, uno de los cuales tambien se ha-

bia convertido hacia poco tiempo. Se espera que los otros dos seguirán pronto el ejemplo de sus padres y hermanos.

Una breve pero horrorosa tormenta que descargó el día 25 á las tres y cuarto de la tarde sobre Sevilla, despidió un rayo que vino á caer sobre la Giralda de la catedral, arrastrando á su paso tres balcones de la fachada del Sur frente al Alcázar, interceptando con sus escambros la entrada de la Santa Iglesia inmediata á la subida de la torre. Esta magnífica obra de Hever necesita urgentísima reparacion si no ha de ser un hecho su completa ruina.

Ha causado honda impresion en Francia la conversion á la hora de la muerte de M. Sain Elme, director del periódico el Sampiero, de Córcega, conocido por su intransigencia, quien pidió los socorros de la Religion y se reconcilió con la Iglesia antes de comparecer ante Dios.

R. I. P.

Leemos en la excelente Revista Popular de Barcelona:

«La República protestante de los Estados Unidos ha reclamado del Gobierno italiano el respeto á las fincas de la procedencia norte-americana que posee la Propaganda fide. Y el Gobierno atropellador ha contestado que dichas fincas serian respetadas. Así lo ha querido Dios para vergüenza de los Gobiernos que aun se llaman católicos. Ha hecho que una Republica (¡y república!) protestante (¡y protestante!) les diese ejemplo de lo que ellos debian haber hecho y podian haber conseguido. ¡Y España que tiene algun ministro que aun quiere blasonar de catolicismo!!! Nada ha hecho que hasta hoy se sepa. Y eso que se ha probado que la Propaganda fide es en gran parte fundacion española. ¡Vergüenza!»

Segun leemos en La Semana, revista religiosa de Madrid, en Portugal se han prohibido las profesiones religiosas.

Esta disposicion del Gobierno portugués no se puede comentar mas que con un ¡viva la libertad!!!

SECCION RELIGIOSA.

- 1 Jueves.—Stos. Felipe y Santiago, apóstoles; Jeremias y Segismundo.
2 Viernes.—Stos. Atanasio, Felix y Segundo, Santos Zoe y Mafalda.
3 Sábado.—La invencion de la santa cruz, Stos. Alejandro, Juvenal y Timoteo.
4 Domingo.—El después de Pascua.—El Patrocinio de San José.—Stos. Silvano y Ciriaco, Stas. Mónica y Pelagia.
5 Lunes.—La conversion de San Agusfin.—Stos. Pio V y Eutimio, Stas. Crescencia e Irene.
6 Martes.—SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM.—Santos Evodio y Teodoro.
7 Miércoles.—Stos. Benedicto II, Estanislao y Cuadrato, Stas. Flavia y Domitila.

Hoy Jueves, dará principio en la Parroquia de San Andrés el ejercicio del Mes de las Flores. Todas las noches habrá Plática ofreciendo las mañanas segun se viene haciendo en años anteriores.

El Vierues á las cinco, ejercicio de primer Viernes del mes en obsequio del Sagrado Corazon de Jesús, en la Iglesia de M. M. Carmelitas.

El Domingo, fiesta del Patrocinio de S. José, funcion á las diez en la Ermita de su nombre.

El Lunes y Martes próximos, 5 y 6 de los corrientes, á las nueve de la mañana tendran lugar en la parroquia del Sagrario de esta Ciudad, los primeros solemnes aniversarios por el eterno descanso de las almas del Sr. D. Benigno Fernandez Breton y de su esposa la Sra. D. Catalina Matute y Saenz.

R. I. P.

Todos los Sres. Sacerdotes que en aquellos dias celebren el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Catedral, pueden aplicarle en sufragio y por la intencion de dichos difuntos.

Para satisfacer los piadosos deseos de las familias de los finados, que no haran en esta ocasion invitaciones personales, damos publicidad á estos religiosos actos, rogando á la vez á nuestros lectores se sirvan encomendar á Dios las almas de dichos difuntos.

ANUNCIOS.

Aguas minero-medicinales

DE MARMOLEJO

Gaseosas bicarbonatadas sódicas ferruginosas y litinicas

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, viciales e intestinales, bilis, gastralgia, congestion e inflamacion del higado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, higado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.º Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferrocarril de Andalucía á 10 horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas y Casas de Huéspedes.—Casino y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cubida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 55, Madrid.

Depósitos en Extremadura: farmacia de R. Valdés, en Badajoz; Gimenez Hurtado, en Cáceres; Gordon, en Burguillos; Alvarez Pozo, en Zafra, y Diez, en Valencia de Alcántara.

TALLER DE DORADOR

JUAN GOMEZ.

CALLE DE SANTIANA, N.º 7.

BADAJOZ

Se hacen toda clase de molduras doradas y de imitacion, galerias, óbalos, espejos de todas dimensiones, cuadros de esquina, redonda y portiers.

Se restauran imágenes y se hacen atriles, candeleros y todo lo perteneciente á iglesias.

ALMACEN DE PIANOS.

ORGANOS, MÚSICA E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE ANTONIO COVARSÍ.

casa fundada en 1874 por D. Federico Conde.

UNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FABRICA DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA. Efectos de venta en este establecimiento á precios de fabrica.

Organos y armoniums de los Sres. H. Christophe y Etienne de Paris.—Pianos españoles, alemanes y franceses.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano, al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fabricas nacionales y extranjeras más acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho más superiores.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de Antonio Covarsí.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos que no conlenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fabricas más acreditadas de España y del Extranjero.

Antonio Covarsí, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de los ferrocarriles extremeños.

Soledad, 25, Badajoz.

Trozos selectos de AA. clásicos, latinos, sagrados y profanos ordenados y anotados por D. Francisco Franco y Lozano y D. Rafael Lama y Leña, catedráticos en los Institutos de Badajoz y Cabra. Hállase de

venta la 2.ª edicion de esta obra al precio de 7 pesetas, ejemplar en la calle de Aroo-Aguero núm. 7, y en Cabra, Priego 45.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES á obras de lujo y económicas. Libros rayados y papel pintado.

Se hacen tarjetas, membretes y papeletas de felicitacion y enlace.

Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15.

LA REJA DE ORO.

TALLER DE DORADOR Y PINTOR

HERNAN-CORTÉS, NÚMERO 10.

Grandioso surtido en cromos y molduras.

No compreis molduras ni cromos sin antes visitar dicha casa.

Se hacen marcos muy baratos.

ODO DE LA PERSONA DE HERRINGS Y COMP. - PARIS.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

Precio: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

LEGANDA PROFESOR MERCANTIL. Consultorio de Contabilidad. Comedias 14, Badajoz.

D. Francisco Call

PRESBITERO, ORGANISTA 1.º DE ESTA CATEDRAL Y ANTIGUO PROFESOR EN BARCELONA,

ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonia e instrumentacion.

el mejor de Evora, 20, bajos.

PREPARACION BREVE Y COMPLETA

PARA CÁRRERAS DE ESPECIALS, CIVILES Y MILITARES POR D. MANUEL VALERO.

PROFESOR DE IDIOMAS

y por un Oficial, que fué, del Arma de Infantería e individuo de los Cuerpos de Telégrafos y de Estadística.

Idiomas: francés, inglés y alemán. Aritmética mercantil. Partida doble. Cambios. Empleados del Banco de España; Caja de ahorros, Casas de comercio, etc.

Reposo de los dos años de Matemáticas para los alumnos de 2.ª enseñanza, Infantería, Caballería, Telégrafos, Topógrafos, Estadística, Auxiliares de ingenieros de minas, de Geodesia, etc.

Calle del Alamo, número 23, principal, Badajoz.

Agua de Looches LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes sifilíticas inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictercia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz.—Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales.

Depósito central único en España JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.—IMPORTANTE.—Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposicion Especial Balneológica de Francfor (Alemania) cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival para todo el protocolo medicato.

Se hace almoneda de muebles en la calle de Santa Catalina, núm. 11.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.